



ecoterrae

Los viajes de empresa en el ecosistema de la sostenibilidad



FORUM
BUSINESS TRAVEL
& EVENTS



05/06/2024

Índice

1. ECOTERRAE

2. GHG Protocol e ISO y
Huella de Carbono

3. Legislación presente y
futura

4. Adaptación de las
empresas

5. Acompañamiento
ECOTERRAE



1. ECOTERRAE

Misión

Más de 12 años
contribuyendo al
**Desarrollo
Sostenible** y a
mitigar los efectos del
Cambio Climático
mediante la
**consultoría
estratégica**



Nuestro **objetivo**: el desarrollo y puesta en valor de la **consultoría en sostenibilidad como uno de los enfoques estratégicos principales de todas las organizaciones** que confían en nosotros, ante los grandes retos globales existentes en la actualidad:

el **Cambio Climático** y la descarbonización de la economía, así como la **reducción de impactos** al medio para luchar contra problemas ambientales crecientes como la sequía o la contaminación por plásticos

1. ECOTERRAE

Líneas de negocio y solvencia técnica

Mercados de carbono

Ponemos en valor los esfuerzos de nuestros clientes en la **reducción y absorción de emisiones GEI**, consiguiendo **generar créditos de carbono** mediante distintos esquemas de verificación, como **VERRA o Gold Standard**

+3.000.000 tCO2e reducidas

Consultoría ESG

Acompañamos a nuestros clientes para mantener al día su **cumplimiento normativo en materia de sostenibilidad**, y les asesoramos para el desarrollo de sus **reportes y sus estrategias** en la materia y en sus análisis de riesgos climáticos

+100 clientes asesorados

ecoterrae

Ciudades Sostenibles

Trabajamos con **Ayuntamientos** en el desarrollo de sus **planificaciones municipales** en materia de energía y **cambio climático** a través de la iniciativa Pacto de las Alcaldías y la Ley Andaluza de Cambio Climático

+200 entidades locales

Índices y certificados en sostenibilidad

Asesoramos para la **evaluación del impacto** de nuestros clientes en distintas categorías de impacto, tanto a nivel de **organización, como de producto o de gestión de eventos**

+300 cálculos y certificaciones

1. ECOTERRAE

Líneas de negocio y solvencia técnica



2. Huella de Carbono

Concepto y utilidad

Se define como la totalidad de gases de efecto invernadero (GEI) emitidos directa o indirectamente por un producto, servicio, organización o evento, y se expresa en toneladas de CO₂ equivalente, determinando así su contribución al fenómeno del cambio climático.



Quién

- Organizaciones
- Productos y Servicios
- Eventos



Por qué

- Aumentar Eficiencia
- Reducir Costes
- Mitigar cambio climático
- Mejorar imagen (RSC)



Cómo

- Cálculo Huella de Carbono.
- Plan de Reducción de Emisiones.
- Compensación de emisiones neutralidad en carbono.

2. GHG Protocol

Concepto y utilidad



El cálculo de la Huella de Carbono de organización consiste en analizar todas las fuentes de emisión de alcance 1 y 2, siendo opcional el alcance 3 bajo el estándar GHG Protocol:

ALCANCE 1

- Emisiones directas, como la combustión en fuentes fijas y móviles, fugas de GEI en refrigeración, emisiones de proceso (tratamiento de residuos), etc.

ALCANCE 2

- Emisiones indirectas derivadas de la adquisición de energía (electricidad, vapor, calor o frío), no generadas en la organización, pero dependientes de su actividad

ALCANCE 3

- Emisiones indirectas no controladas por la compañía, pero asociadas a su actividad: transporte de materias primas, productos, empleados, gestión de residuos, etc.

2. UNE-EN ISO 14064-1:2019

Concepto y utilidad

Bajo la norma a aplicar UNE-EN ISO 14064-1:2019 el análisis de significancia de emisiones indirectas de GEI es obligatorio, y las posibles fuentes de emisión de GEI a incluir en el alcance del cálculo estarán incluidas dentro de las siguientes categorías:

Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI

En esta categoría se incluye la combustión en fuentes fijas y móviles, fugas de GEI en refrigeración, emisiones de proceso (tratamiento de residuos), etc.

Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI causadas por energía importada

Emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad, calor, vapor, enfriamiento y aire comprimido.

Categoría 3: Emisiones indirectas por transporte

Emisiones debidas principalmente al consumo de combustible en vehículos para transporte de personas, productos... por todos los medios (por carretera, ferrocarril, vía marítima y área). También puede incluir emisiones de fugas de gases refrigerantes en los vehículos o de la construcción de estos

Categoría 4: Emisiones indirectas por productos y servicios utilizados por la organización

Emisiones de productos comprados (asociadas a su fabricación y a sus materias primas), bienes de capital (equipos, maquinaria, vehículos...) y servicios (tratamiento de residuos, limpieza, entrega de correspondencia...)

Categoría 5: Emisiones indirectas asociadas al uso de productos de la organización

Emisiones de productos vendidos tras el proceso productivo (etapa final del ciclo de vida del producto).

Emisiones indirectas de otras fuentes

Cualquier otra emisión no incluida en categorías anteriores.

2. Huella de Carbono

Concepto y utilidad



3. Legislación presente y futura



Objetivo Principal: modernizar los sistemas de transporte para reducir su impacto ambiental y hacer frente al cambio climático, dado que el sector de transporte es responsable de una parte significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Busca: promover una movilidad más eficiente y sostenible, reconociendo la movilidad como un derecho social y enfocándose en los cuatro pilares fundamentales.

Entra en vigor: ha sido aprobada por el Consejo de Ministros y remitida a las Cortes Generales para su tramitación por la vía de urgencia, con el objetivo de ser aprobada en 2024.

La nueva Ley de Movilidad Sostenible se fundamenta en cuatro pilares clave, diseñados para adaptar el sector del transporte a modelos de negocio y tecnologías más innovadoras, con el fin de crear un ecosistema de movilidad interconectado, sostenible, eficiente y accesible:

1. La movilidad como un derecho social

- Busca garantizar el acceso al transporte de manera segura y eficiente para todos, destacando la importancia de la igualdad de oportunidades.

2. Una movilidad limpia y saludable

- Promoción de medios de transporte con menor impacto ambiental, como el uso de bicicletas, vehículos eléctricos y transporte público.

3. Un sistema de transporte digital e innovador

- La digitalización y la innovación pueden mejorar la eficiencia y sostenibilidad del transporte.

4. Invertir mejor al servicio de los ciudadanos

- Importancia de una inversión eficiente y efectiva en el transporte para mejorar la calidad de vida.

3. Legislación presente y futura



PLANES DE TRANSPORTE AL TRABAJO

- Realización de un conjunto de medidas elaboradas mediante un proceso participativo y ejecutadas por la dirección del centro de trabajo.
- **Dichas medidas tienen por objeto racionalizar los desplazamientos al lugar donde se desarrolla la actividad, tanto de sus propios empleados como de clientes, proveedores y visitantes.**
- Estas medidas se acompañan de **campañas de concienciación y promoción**. Las medidas se orientan, normalmente, a incentivar el uso de modos de transporte más eficientes, fomentar un uso más racional del coche y reducir la necesidad de desplazamientos al centro de trabajo.
- En este sentido, hemos elaborado esta Guía que pretende dar continuidad y amplificar la "Guía práctica para la elaboración e implantación de planes de transporte al centro de trabajo."

MARCO LEGISLATIVO

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, el marco normativo español para la descarbonización y digitalización del transporte en España.

3. Legislación presente y futura

FRENTE A LA CSRD



¿Qué es la CSRD?

La Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD) es una regulación de la UE que obliga a las empresas a proporcionar información detallada sobre su impacto **ambiental, social y de gobernanza (ESG)**.

Su principal objetivo es aumentar la transparencia y estandarización de los informes para que inversores y stakeholders puedan realizar decisiones más informadas, promoviendo así una **economía más sostenible**.



Esto supone un aumento de las empresas que tendrán que reportar anualmente sus datos de sostenibilidad y el nivel de reporting exigido a aquellas que ya reportaban a través de los Estados de Información No Financiera (EINF) u otros informes voluntarios.

SITUACIÓN FUTURA:

¿Cuándo entra en vigor para cada empresa?



Los bloque de requisitos que tendrán que aportar los empresas son:



3. Legislación presente y futura

Qué son los ESRS:

Son un conjunto de estándares desarrollados para guiar a las empresas en la presentación de los Informes de Sostenibilidad de manera más consistente y comparativa en toda la UE.

Están diseñados para cumplir con la CSRD, la cual amplía las obligaciones que se incluyen en estos informes.

Como por ejemplo, las emisiones asociadas a los viajes de negocio.



Los objetivos principales de estos estándares son:



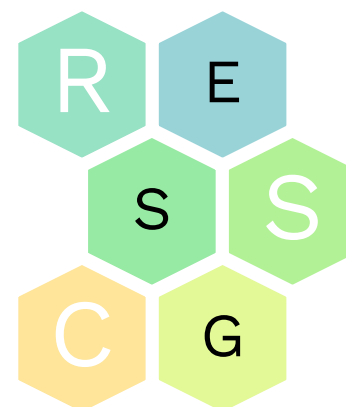
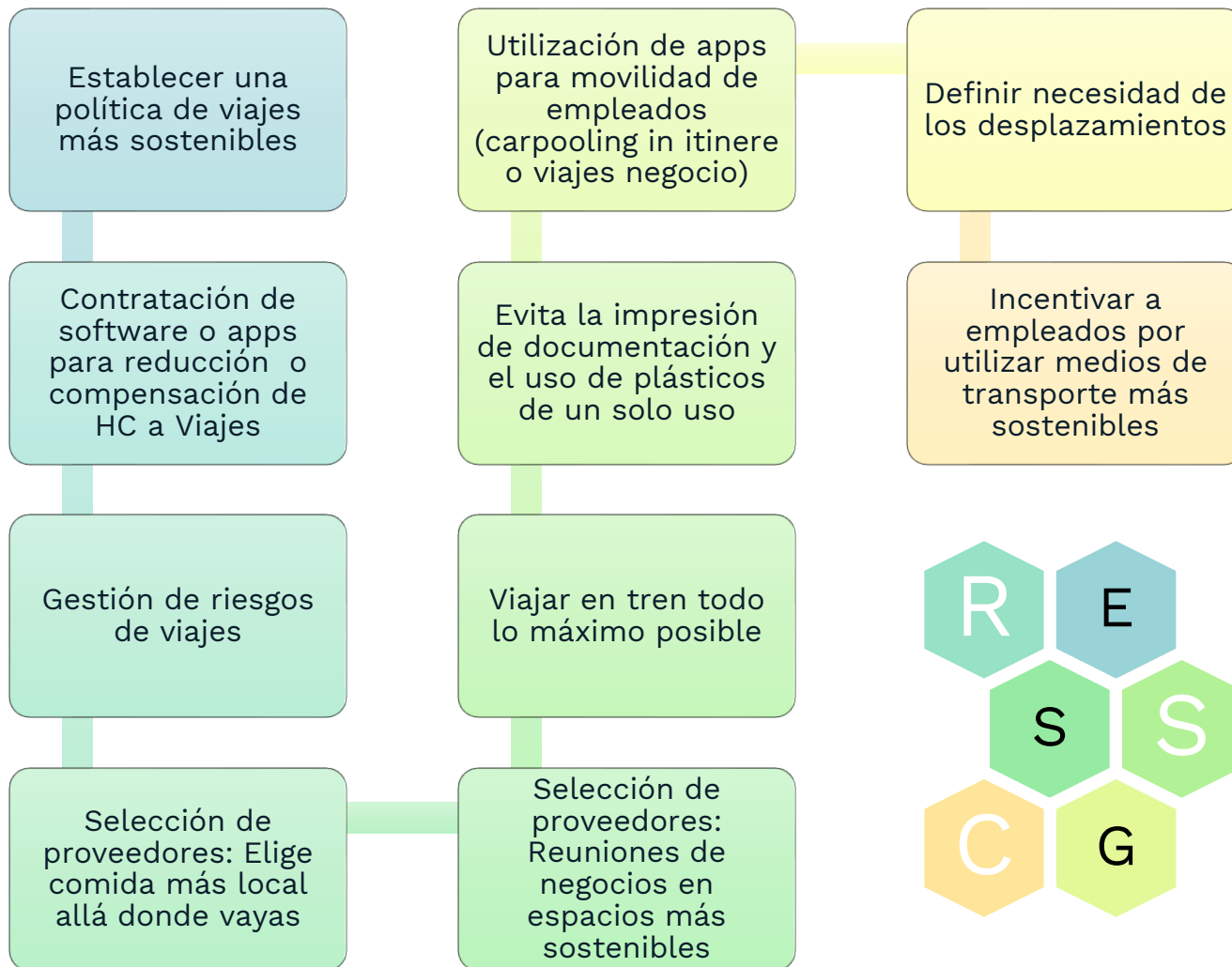
1. Establecer un marco común
2. Aumentar la transparencia
3. Fomentar la Responsabilidad Corporativa
4. Apoyar las Políticas de la UE

	Retrospectiva			Hitos y años objetivo				
	Año base	Comparativo	N	% N / N-1	2025	2030	(2050)	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI de alcance 1								
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO ₂ eq)								
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)								
Emisiones de GEI de alcance 2								
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ eq)								
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ eq)								
Emisiones de GEI significativas de alcance 3								
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO ₂ eq)								
1 Bienes y servicios comprados								
[Subcategoría opcional: Servicios de computación en la nube y de centros de datos]								
2 Bienes de capital								
3 Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)								
4 Transporte y distribución en fases anteriores								
5 Residuos generados en las operaciones								
6 Viajes de negocios								
7 Desplazamiento pendular de los asalariados								
8 Activos arrendados en fases anteriores								
9 Transporte y distribución								
10 Transformación de los productos vendidos								
11 Utilización de los productos vendidos								



4. Adaptación de las empresas

¿QUÉ ESTÁN HACIENDO LAS EMPRESAS FRENTE A LAS EMISIONES ASOCIADAS A SUS VIAJES CORPORATIVOS?



5. Acompañamiento ECOTERRAE

Diseño, implantación y seguimiento de Plan de Movilidad

Tras analizar los resultados, se diseñará una batería de medidas orientadas a la promoción e implementación del **Plan de Movilidad Sostenible** para los trabajadores de la organización. Algunas de las medidas más comunes se muestran a continuación:



Política del centro en consecuencia con la sostenibilidad en el transporte.



Promocionar la conducción eficiente entre los trabajadores, e incluso incentivar a aquellas personas que demuestren modifican sus hábitos.



Proporcionar opciones de viaje sostenibles y seguras para el personal que diariamente se desplaza al centro de trabajo.



Crear infraestructuras para el uso de transporte no motorizado, patinetes eléctricos, accesos peatonales y ciclistas.



Regular y gestionar los estacionamientos.



Medidas específicas para personas de movilidad reducida.



Crear plataformas de carpooling y promocionar el coche compartido con ventajas para los usuarios.

5. Acompañamiento ECOTERRAE

Trabajos desarrollados





ecoterrae

MUCHAS GRACIAS POR
VUESTRO TIEMPO



j.postigo@ecoterrae.com



Desarrollo de Negocio



+34 651 46 52 63

www.ecoterrae.com



Linkedin



955 45 45 35

